



Expte N° 60.124/06

SANTA FE, 25 de agosto de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita el concurso de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Básica, afectado a la asignatura "Química General" de la carrera Ingeniería en Agrimensura, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado, afín al Departamento, a la que fuera pertinente afectarlo.

ATENTO que es potestad del Consejo Directivo "devolver el dictamen para aclaraciones o ampliaciones que estime necesarias, estableciendo el término para evacuar las mismas", de acuerdo al Artículo 41° inc. b) del Reglamento de Concursos Ordinarios para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral,

QUE el dictamen del Jurado manifiesta que las postulantes no alcanzan los requerimientos para la categoría del cargo concursado, sin detallar ni sustentar suficientemente esta afirmación,

QUE se trata de docentes interinas, con más de 10 a 15 años de desempeño, sin observaciones en su ejercicio, y

QUE la Comisión Especial de Concursos sugirió devolver el dictamen al Jurado a los fines que realice las aclaraciones o ampliaciones necesarias, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Devolver el dictamen al jurado del concurso detallado en el VISTO, para que en el plazo de 10 días a partir de la fecha, efectúe las aclaraciones y/o ampliaciones que estime pertinentes para detallar, justificar o sustentar el dictamen que afirma que las postulantes no alcanzan los requerimientos para la categoría del cargo concursado.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Vuelva a la Oficina de Concursos de la los fines de que se cumpla con lo mandado, notificando a los interesados. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 202/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar